

Buenos Aires, *24* de marzo de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la agente Graciela Domínguez, Auxiliar Administrativo de la Subsecretaría de Administración, solicita prórroga de licencia con el goce del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes, en virtud de haber agotado el beneficio que le acuerda el artículo 23º incisos a) y b) del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional y no mediando circunstancias excepcionales que aconsejen conceder lo peticionado,

SE RESUELVE:

1º) No hacer lugar a lo solicitado.-

2º) Regístrese y hágase saber a la Subsecretaría de Administración. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-


JULIO S. NAZARENO